

Acta: 06/EXT/15-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Muy buenas tardes siendo las 16 horas con 5 minutos del día 6 de mayo (nota: se hizo la corrección por la fecha 15 de mayo) de 2024, se inicia esta 6ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy la más cordial bienvenida a todas las Consejerías Electorales, a las Representaciones de los Partidos Políticos, así como a las personas invitadas que nos acompañan esta tarde. -----

Así mismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Secretaría, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Buenas tardes, por instrucciones de la Consejera Presidenta, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las Consejerías Electorales, posteriormente a las Representaciones de los Partidos Políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. **ALMA ROSA FLORES SÁNDEZ, LEONCIO RAÚL RAMÍREZ BAENA, CELSO ALBERTO SÁNCHEZ SANDOVAL, CLAUDIA IVON TAVIZON BALTIERRA.** -----

Nos acompañan del Partido Verde Ecologista de México el Representante Propietario **GENARO SEBASTIÁN RÁBAGO URIARTE**, del Partido del Trabajo el Representante Propietario, **ÓSCAR GUERRERO GUTIÉRREZ**, y del Partido Morena el Representante Propietario **ISRAEL LÓPEZ DURAZO.** -----

Consejera Presidenta me permito informarle que se cuenta con la asistencia de cuatro Consejerías Electorales, tres Representaciones Partidistas y la presente Secretaría Fedataria por lo que no existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muy bien entonces en consideración a que nos acompaña, el consejero supernumerario le pido por favor que pase a acompañarnos en la mesa para completar el quórum legal, bienvenido consejero.

Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretaría, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS VACANTES DE SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y

Acta: 06/EXT/15-05-2024

CAPACITADORAS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. -----

2. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE AUXILIARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE APRUEBA LA LOGÍSTICA EN LAS TAREAS DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
 - 3.1 ANEXO 1. LOGISTICA EN LAS TAREAS DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE UN NÚMERO SUFICIENTE DE AUXILIARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
 - 4.1 ANEXO 2. MODELO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL. -----
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL ADSCRITO QUE TENDRÁ ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar. No habiendo comentarios, Secretaría por favor someta a votación la propuesta del orden día. -----

Acta: 06/EXT/15-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Si consejero. -----

CONSEJERO, CELSO ALBERTO SANCHEZ SANDOVAL: No tiene al caso los asuntos que vamos a tratar, pero a inicio de la sesión menciono la sesión 6 de mayo, entonces para que se corrija. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Sí, le agradezco mucho, es un error, la fecha correcta es 15 de mayo. Muy amable, ¿algún otro comentario?, si no hay otro comentario Secretaría por favor someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor, en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra de la propuesta del orden del día.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con 5 votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretaria por favor proceda con el primer punto. --

SECRETARIA FEDATARIA: Punto número uno, aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 Del Instituto Estatal Electoral De Baja California por el que se designa a las personas que ocuparán las vacantes de Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales que ocuparán las vacantes e integrarán la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, acuerdos. -----

PRIMERO. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales referidas en el Considerando VI de este Acuerdo, que ocuparán las vacantes e integrarán la lista de reserva de este Consejo Distrital Electoral, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.-----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Fedataria de este Consejo Distrital Electoral remitir a la Secretaría Ejecutiva, al Departamento de Administración y al Departamento Procesos Electorales, todos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, copia certificada del presente Acuerdo, para los trámites administrativos

Acta: 06/EXT/15-05-2024

conducentes; así como publicar en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California el contenido del presente, según lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales.-----

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación. -----

CUARTO. Se instruye a las Consejerías integrantes de este Consejo Distrital Electoral 4 realicen las gestiones necesarias para transitar al tercer periodo de la Nueva Convocatoria de carácter permanente. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se someten a su consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos les solicito por favor me indiquen quienes desean participar. -----

En este momento me permito el uso de la voz para hacer unas correcciones, no de fondo únicamente de forma en relación en la lista de nombres de las personas, la puntuación en su calificación, entonces pongo a su consideración hacer esas modificaciones insisto de forma no de fondo. Por favor proceda Secretaria no habiendo comentarios por favor someta a votación el acuerdo de mérito. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito, Secretaría por favor proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: El **punto número dos**, aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de documentación para casillas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el personal que auxiliará

Acta: 06/EXT/15-05-2024

en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de documentación para casillas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

PRIMERO. Se aprueba la designación de las Personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, que apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como en la integración de la documentación para las casillas correspondientes al Consejo Distrital Electoral 4 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

SEGUNDO. Se aprueba el listado de las personas integrantes, así como del personal Técnico Operativo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que participarán en el Procedimiento de Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales, así como en la Integración de la Documentación para las Casillas correspondientes al Consejo Distrital Electoral 4 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia y Secretaría del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, para los efectos señalados en el artículo 34, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, párrafo 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se someten a su consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos les solicito por favor me indiquen quienes desean participar. -----

En este acuerdo se anotaron las listas de las personas auxiliares y CAEL, entonces me permito hacer algunas precisiones encontramos en la revisión que hicimos el día de hoy se encontraron inconsistencias en la anotación de los nombres y el cargo de las personas esa condición afortunadamente no altera la esencia del documento y se considera únicamente de forma y no de fondo, por lo que pongo a consideración del pleno hacer las correcciones en el acuerdo que les vamos a remitir posteriormente.

Si no hay más comentarios, por favor Secretaria someta a votación el punto que estamos revisando. -----

Acta: 06/EXT/15-05-2024

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito, Secretaría por favor proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: **El punto número tres**, aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

3.1 Anexo 1. Logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

PRIMERO. Se aprueba la logística de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos previstos en el Anexo único del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Fedataria de este Consejo Distrital Electoral, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que este a su vez, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, lo haga del conocimiento vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales al Instituto Nacional Electoral.-----

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Fedataria, realizar las acciones necesarias para publicar el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de

Acta: 06/EXT/15-05-2024

conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ---

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se someten a su consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos les solicito por favor me indiquen quienes desean participar. -----

En este acuerdo respecto del conteo y sellado también encontramos inconsistencias meramente de forma que, pues bueno solicitamos corregir y como ustedes este acuerdo lleva un anexo, entonces en el anexo nos da oportunidad de incluir un diagrama el diagrama ya lo tenemos listo y nos gustaría si están ustedes de acuerdo, permitir a la Delegada Distrital que nos dé una explicación del mismo. ¿alguien que secunde esta solicitud? Muy bien gracias, entonces le vamos a pedir por favor a la Delegada Distrital la Licenciada Elizabeth López, que nos haga el favor de explicarlo y para lo mismo les vamos a pasar una fotocopia. -----

DELEGADA DISTRITAL: En este croquis que se les está haciendo llegar viene pues la logística de lo que va hacer la recepción de paquetes, el día de la jornada por la tarde, entonces tenemos contemplado la entrada del estacionamiento, las mesas receptoras estarán en el primer bloque del estacionamiento y el segundo bloque se va a destinar para los Secretarios o Presidentes que vengán a entregar su paquete o en su defecto de los capacitadores que vengán con sus respectivos paquetes, va haber cuatro mesas receptoras en las cuales van estar supervisor y consejero entonces se les entrega un recibo y se entregará a la mesa de captura que va a revisar el estado del paquete, la sección y casilla, se le va a mostrar al pleno, en ese momento se saca el acta de escrutinio y cómputo, y se meterá a la bodega.-----

Va haber una segunda mesa de captura a lado del pleno, y esa sería la logística al momento de entregar el paquete también vemos a la derecha el centro de acopio del material electoral, que sería en cancel y las urnas sería básicamente la información que nos señala este croquis. ¿tienen alguna pregunta? -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Le agradezco mucho su participación Delegada, someto a consideración de ustedes si existiera alguna opinión en primera ronda hasta por ocho minutos, no habiendo comentarios Secretaría por favor someta a votación el proyecto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo con su anexo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto. -----

Acta: 06/EXT/15-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito, Secretaría por favor proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

4.1 Anexo 2. Modelo operativo para la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

4.1 Anexo 2. Modelo operativo para la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral. -----

PRIMERO. Se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción, en los términos señalados en el anexo único del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se aprueba al personal previsto en el Considerando VI, para que sean responsables de la recepción en forma simultánea de los paquetes electorales que contienen los expedientes de las casillas y para que extiendan el recibo correspondiente, así como asentar la hora de recepción y las condiciones de entrega del paquete que realizará el funcionariado de casilla. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Fedataria del Consejo Distrital Electoral 4, a fin de que prevea lo necesario para que las personas designadas en el punto anterior, se les dote de un gafete de identificación que portarán hasta el arribo del último paquete electoral. Así como para que notifique el contenido del presente Acuerdo al Departamento de Procesos Electorales, con el objeto de que este lo haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Acta: 06/EXT/15-05-2024

Finalmente, deberá realizar las acciones necesarias para publicar el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral 4. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se someten a su consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos les solicito por favor me indiquen quienes desean participar. -----

Tomaría el uso de la voz para comentar que como hay una relación de nombres, en la revisión del día de hoy debemos hacer correcciones de algunos apellidos, nombres en algunos casos. Pero en esencia el documento conserva la información que les hicimos llegar, al ser tantos nombres y cantidades, encontramos estos detalles que consideramos importante corregir estas pequeñas inconsistencias de forma no de fondo. Entonces no habiendo comentarios, Secretaría por favor someta a votación el acuerdo de mérito. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo con su anexo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito, Secretaría por favor proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: **Punto número cinco**, aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de personal adicional adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de personal adicional adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 acuerdos.-----

Acta: 06/EXT/15-05-2024

PRIMERO. Se aprueba la designación del personal adicional autorizado para el acceso a la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con lo expuesto con el Considerando VI del presente de Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral 4, otorgar a las personas funcionarias aprobadas en el resolutive PRIMERO, un gafete de identificación, en los términos previstos en el Considerando V del presente Acuerdo, mismo que deberán portar a la vista durante el tiempo en que se lleven a cabo las tareas dentro de la bodega electoral. -----

TERCERO. Se instruye a la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral 4 para que adopte las medidas necesarias, a fin de observar que en todos los casos en que se abra o cierre la bodega electoral para realizar las labores establecidas por la normatividad electoral, se convoque a las Consejerías y Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, de candidaturas independientes, acreditados ante este Consejo Distrital Electoral 4. -----

CUARTO. Se autoriza a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 4 para que tengan acceso a la bodega electoral, portando en todo momento su gafete de identificación a la vista, exclusivamente con la finalidad de constatar las medidas de seguridad con que cuenta la bodega electoral y el estado físico de los paquetes electorales al momento de su apertura y cierre de la misma.

QUINTO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEXTO. Notifíquese al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 4, para los efectos legales correspondientes. -----

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se someten a su consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos les solicito por favor me indiquen quienes desean participar. -----

No habiendo comentarios por favor Secretaría someta a votación el acuerdo de mérito. -----

Acta: 06/EXT/15-05-2024

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo con su anexo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito, y una vez agotada la orden del día y siendo las 16 horas con 38 minutos del día 15 de mayo, se da por concluida esta sesión, por su presencia y atención muchas gracias. -----

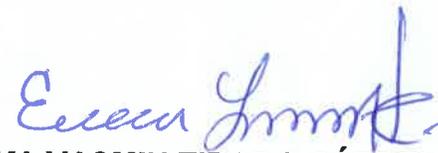
El presente instrumento consta de **once fojas**, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----



ALMA ROSA FLORES SÁNDEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL 4

ALEJANDRA LIZBETH DÍAZ ESTRADA
SECRETARIA FEDATARIA DEL CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL 4



ERIKA YASMIN TIRADO CÁRDENAS
SECRETARIA FEDATARIA DEL
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4

